

Expediente: 49/19
Carátula: DIAZ PABLO NAHUEL C/ GALENO ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 02/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20228779920 - DIAZ, PABLO NAHUEL-ACTOR
900000000000 - GALENO ART SA, -DEMANDADO
20331639479 - PENNA, LUCAS PATRICIO-POR DERECHO PROPIO
23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO
20228779920 - PALACIO, MIGUEL ANGEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 49/19



H105036280239

JUICIO: DIAZ PABLO NAHUEL c/ GALENO ART S.A. s/ ACCIDENTE DE TRABAJO-EXPTE. N° 49/19 - Juzgado del Trabajo III nom

San Miguel de Tucumán, julio de 2026.

A la presentación del Banco Macro SA

Se agrega la cédula debidamente diligenciada y a conocimiento de las partes. 49/19 - MMR - Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 01/07/2026

Certificado digital:
CN=MOYANO Maria Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27226651816

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.